

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 12 de Enero del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Febrero 18 del 2021.



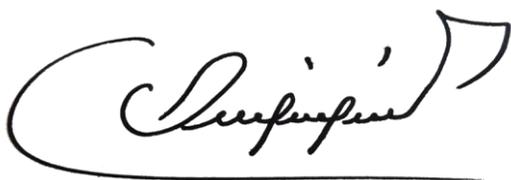
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Febrero dieciocho del dos mil veintiuno.

En atención a las solicitudes que anteceden elevadas por el demandante en este proceso **Ejecutivo** promovido por el abogado **GABINO GONZALEZ** en contra del señor **MICHEL ALVARO AVILA MORALES**, y una vez examinado el expediente se pudo constatar que las peticiones aludidas ya fueron resueltas mediante auto del nueve (9) de Julio del dos mil diecinueve (2019) y auto del dieciséis (16) de Agosto del dos mil diecinueve (2019), visibles a folios 22 y 25 del expediente, razón por la cual no es posible acceder a lo solicitado.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **19 de Febrero del 2021. No. 029.**



**ISABEL CRISTINA MORALES
TABARES**

SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb4ffb7bd976a9ad178ef62d590408808aedd51284498fa6abe1f781ce3be62f**

Documento generado en 18/02/2021 09:08:06 AM